ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de **noviembre** del año **2010**, siendo las 11:00, horas, se reúnen en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo los miembros del Comité de Evaluación **Lic. Gloria Martínez,** Directora de Contrataciones y la **Abg. Ingrid León,** Jefa del Departamento de Evaluación de la Dirección de Contrataciones, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 36/10 "ADQUISICION DE INCECTICIDAS, ALCOHOL, PINTURAS Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS"**, a los efectos de realizar el análisis de la oferta presentada por los oferentes:

1) DREI ASOCIADOS S.R.L., con una oferta económica para el Lote Nº 2 de **Gs: 16.009.150 (guaraníes dieciséis millones nueve mil ciento cincuenta),**
2) DISTRIBUIDORA O y R, con una oferta económica para el Lote Nº 1 de **Gs. 47. 737.800 (guaraníes cuarenta y siete millones setecientos treinta y siete mil ochocientos)** para el Lote Nº de **Gs. 21.990.000 (guaraníes veintiún millones novecientos noventa mil)**
3) PINTUPAR S.R.L., con una oferta económica para el Lote Nº 2 de **Gs. 14.900.000 (guaraníes catorce millones novecientos mil).**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) **Lectura del Acta de Apertura de fecha 18 de noviembre de 2010.**
2) **Metodología de Evaluación.**
   Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61del Decreto Nº 21909/03.
3) **Análisis de las ofertas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial, según a lo establecido en los inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.**
4) **Recomendación de Adjudicación.**

Para dar tratamiento al **PRIMER PUNTO** del Orden del día se da lectura al acta de apertura de fecha **18 de noviembre de 2010,** del cual están de acuerdo los miembros del Comité Evaluador.----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Seguidamente se da tratamiento al **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.----------

Al respecto la Lic. Gloria Martínez mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61 Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación: -

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-*
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-*

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Seguidamente, el Comité procede a dar tratamiento al **TERCER PUNTO** del Orden del Día: Verificación de las ofertas respecto al suministro de las **documentaciones básicas de carácter sustancial** conforme a lo establecido en el inc. 1. del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.----------

Para ello se procederá a verificar la presentación de los documentos sustanciales exigidos por la Convocante, en las Bases y Condiciones, a saber:

A) La Planilla de Oferta debidamente completada,
B) Declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 y 20, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,
C) Formulario de presentación de ofertas,
D) Poderes de Representación.

En la verificación de la presentación de la **PLANILLAS DE OFERTAS,** debidamente completadas y firmadas, el Comité de Evaluación constata que los oferentes: **1) DREI ASOCIADOS S.R.L., 2) DISTRIBUIDORA O y R, y 3) PINTUPAR S.R.L.,** han presentado las planillas de ofertas debidamente completadas y firmadas.----------

En la verificación de la presentación de la **DECLARACIÓN JURADA** de no hallarse comprendido en las inhabilidades de los Artículos 40 y 20 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación constata que los oferentes: **1) DREI ASOCIADOS S.R.L., 2) DISTRIBUIDORA O y R, y 3) PINTUPAR S.R.L.,** han presentado la declaración jurada en el formato establecido por la DNCP.----------

En la verificación de la presentación del **FORMULARIO DE OFERTA**, debidamente completada y firmada, el comité de evaluación constata que los oferentes **1) DREI ASOCIADOS S.R.L., 2) DISTRIBUIDORA O y R, y 3) PINTUPAR S.R.L.,** presentan sus formularios de ofertas debidamente completadas y firmadas.----------

En la verificación de la presentación de los documentos que acrediten **LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE** de la oferta para comprometer al Oferente, el Comité de Evaluación, constata que las firmas oferentes: **1) DREI ASOCIADOS S.R.L., 2) DISTRIBUIDORA O y R, y 3) PINTUPAR S.R.L.** presenta poderes suficientes de representación en las condiciones que participan. Al respecto se adjunta **ANEXO Nº 1- CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES**.----------

Lic. VICTORIA MARTÍNEZ
Directora U.O.C. Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Seguidamente, el Comité de Evaluación, amparado en lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera pertinente:

ACEPTAR, por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos básicos de carácter sustancial las ofertas presentadas por los oferentes: **1) DREI ASOCIADOS S.R.L., 2) DISTRIBUIDORA O y R, y 3) PINTUPAR S.R.L.**----------

Prosiguiendo con el Orden del Día, se da tratamiento al **CUARTO PUNTO** establecido: Se procede a analizar las ofertas presentadas por los oferentes supra-señalados que han cumplido con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03. Que copiado dice: "...*Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en* ***orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas*** *que hayan sido necesarias".* Se deja constancia que las ofertas presentadas por los oferentes **no presenta correcciones aritméticas**, conforme consta en el **ANEXO Nº 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.----------

Seguidamente, y teniendo en cuenta que el llamado es por **LOTE** el Comité de Evaluación **selecciona provisoriamente a las ofertas presentadas por las firmas con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja,** en el siguiente orden:

1) DISTRIBUIDORA O y R, Lote Nº 1
2) PINTUPAR S.R.L., Lote Nº 2

Las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, capacidad legal y capacidad financiera.----------

Tomando en consideración la metodología de evaluación el Comité procede a analizar la oferta presentada por la firma oferente **PINTUPAR S.R.L.** con el precio más bajo de acuerdo se observa más arriba, utilizando los **siguientes criterios:**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Dpto. de Contrataciones

17.1 Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

c) Fotocopia de Cedula de identidad del firmante de la oferta; Certificado de Cumplimiento Tributario y Fotocopia de la patente Municipal del Oferente

17.2 Experiencia: (NO APLICA)

17.3 Capacidad Financiera (NO APLICA)

17.4 Capacidad de Suministro:

a) Para Fabricante: *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*

b) En caso de ser distribuidor: *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Además, deberá acompañar Declaración Jurada, manifestada por el Representante o Fabricante de las marcas ofertadas, de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*

c) Para Representante: *Presentar documento que acredite la representación invocada y Declaración Jurada, del Fabricante de los productos ofertados, donde éste manifieste poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.*

El comité deja constancia que por Nota UOC Nº 2556/10 de fecha 25 de noviembre de 2010 solicita a la firma DISTRIBUIDORA O y R los documentos

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

necesarios para calificar la capacidad de suministro pero no presento ninguno de los documentos citados precedentemente.

Que por Nota UOC Nº 2678/10 de fecha 26 de noviembre de 2010 se solicita a la firma PINTUPAR S.R.L., los documentos requeridos para calificar la capacidad de suministro, le cual es respondida por nota de fecha 29 de noviembre de 2010.

17.5 ***Especificaciones Técnicas****: La evaluación de las ofertas se realizará por cada ítem ofertado, los que deberán reunir las características mínimas indicadas en las Especificaciones Técnicas.*

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.----------

También se aplicará lo establecido en el Decreto Nº 4008/10 "*POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION, REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03*" que en su Art. 2 inc. a dice: *"En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados cuyo porcentaje de contenido nacional sea superior al cincuenta por ciento (50 %), en la comparación de ofertas si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido por la convocante en la contratación particular. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado. Para el cálculo del porcentaje del contenido nacional, serán aplicables las disposiciones del Art. 62 del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.*----------

El porcentaje que la convocante agregará al precio del bien importado es del **50% (cincuenta por ciento).**----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Dirección de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar.--- El comité evaluador podrá verificar las informaciones proveídos por los oferentes.--

Una vez concluida las verificaciones pertinentes en el cuarto punto precedente **se aplica el criterio de calificación** en el cuadro que se detalla a continuación:

Nº	CRITERIO DE CALIFICACION	DISTRIBUIDORA O y R	PINTUPAR S.R.L.
1	CAPACIDAD LEGAL	**Cumple**	**Cumple**
2	CAPACIDAD DE SUMINISTRO	**No cumple**	**Cumple**
3	ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Cumple**	**Cumple**

En consecuencia se descalifica la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA O y R** por las razones expuestas más arriba.----------

Como **QUINTO PUNTO** del orden del día se toma en consideración lo establecido en el inc. 3º del Art. 61 Metodología de Evaluación, del Decreto Nº 21909/03; el que en sus partes pertinentes dice: "La oferta que cumpla sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".----------

En consecuencia el comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del llamado de **CONTRATACION DIRECTA Nº 36/10 "ADQUISICION DE INCECTICIDAS, ALCOHOL, PINTURAS Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS", bajo la modalidad de CONTRATO CERRADO el Lote Nº 2 a la firma PINTUPAR S.R.L. por un monto total a contratar de Gs. 14.900.000 (guaraníes catorce millones novecientos mil).** Conforme se expone en el **ANEXO Nº 3 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------

Declarar desierto el Lote Nº 1conforme al **Anexo Nº 4 "Cuadro de Declaración Desierta"**----------

Lic. VICTORIA MARTÍNEZ
Dpto. de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Culminado los puntos tratados en el orden del día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con los ANEXOS a consideración del Señor Ministro, con referencia a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 36/10 "ADQUISICION DE INCECTICIDAS, ALCOHOL, PINTURAS Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS"**, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité.----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

ANEXO N° 1

CONTRATACION DIRECTA Nº 36/10 "ADQUISICION DE INCECTICIDAS, ALCOHOL, PINTURAS Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS"

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	DOCUMENTACIONES	DREI ASOCIADOS S.R.L.	DISTRIBUIDORA O y R	PINTUPAR S.R.L.
1	La planilla de oferas debidamente completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formulario de Presentación de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Poderes de Representación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2010 "ADQUISICION DE INCECTICIDAS, ALCOHOL, PINTURAS Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS"

LOTE Nº 1 ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y ALCOHOL

								DISTRIBUIDORA O & R	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	12191601-003	ALCOHOL	ISOPROPILICO (minimo en frasco de litro)	UNIDAD	FRASCO	1	300	30.000	9.000.000
2	12352104-002	ALCOHOL	DE QUEMAR (minimo en frasco de litro)	UNIDAD	FRASCO	1	207	5.400	1.117.800
3	47131803-005	ACEITE	DE CREOSOTA + FENOL (minimo en frasco de litro)	UNIDAD	FRASCO	1	500	30.000	15.000.000
4	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL	frascos en minimo 400 ML, MATA MOSCAS, MOSQUITOS Y CUCARACHAS	UNIDAD	FRASCO	1	1000	14.400	14.400.000
5	10191509-038	INSECTICIDA PARA PULVERIZAR	MATA TODO TIPO DE INSECTOS, FRASCOS DE 800 CC A BASE SE CIPERMETRINA	UNIDAD	FRASCO	1	240	6.000	1.440.000
6	10191506-001	RATICIDA	EN CAJAS PRECORTADAS PARA COMEDERO X 25 GR, MATA RATA, RATONES Y LAUCHAS. 0,005 % DE BRODIFACOUM	UNIDAD	CAJAS	1	4000	1.200	4.800.000
7	47131831-001	ACIDO MURIATICO	EN FRASCOS DE LITRO, para lavar y eliminar costras de los baños, azulejos, inodoros y mugre en general	UNIDAD	FRASCO	1	300	6.600	1.980.000
									47.737.800

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa - Evaluación U.O.C

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARTIVO DE OFERTA

CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2010 "ADQUISICION DE INCECTICIDAS, ALCOHOL, PINTURAS Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS"

LOTE Nº 2 ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS PRODUCTOS

								PINTUPAR S.R.L.		DREI ASOCIADOS S.R.L.		DISTRIBUIDORA O & R	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD 2010	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	31211506-001	PINTURA	LATEX BALDES X 18 LITROS BLANCO	UNIDAD	BALDES	1	15	70.000	1.050.000	89.700	1.345.500	160.440	2.406.600
2	31211506-001	PINTURA	LATEX BALDES X 3600 CC BLANCO	UNIDAD	BALDES	1	75	18.000	1.350.000	25.645	1.923.375	35.400	2.655.000
3	31211506-001	PINTURA	SINTETICA BALDES X 3600 CC COLORES VARIOS	UNIDAD	BALDES	1	75	70.000	5.250.000	58.650	4.398.750	96.360	7.227.000
4	12191602-001	TINER	DISOLVENTE PARA PINTURA BOTELLAS X 1 LITRO	UNIDAD	BOTELLA	1	100	8.500	850.000	9.545	954.500	10.320	1.032.000
5	31211803-004	AGUARRAS	DISOLVENTE PARA PINTURA BOTELLAS X 1 LITRO	UNIDAD	BOTELLA	1	100	8.000	800.000	8.625	862.500	9.720	972.000
6	31211707-001	BARNIS	BARNIS SINTETICO PARA INTERIORES Y EXTERIORES EN BALDES X 3600 CC	UNIDAD	BALDES	1	75	60.000	4.500.000	57.500	4.312.500	78.360	5.877.000
7	31211704-001	SELLADOR PARA PARED	PARA PINTURA AL AGUA	UNIDAD	FRASCO	1	30	5.000	150.000	32.200	966.000	10.320	309.600
8	31211704-001	SELLADOR PARA PARED	PARA PINTURA AL ACEITE	UNIDAD	POMO	1	15	10.000	150.000	14.375	215.625	29.040	435.600
9	31211506-002	POMO DE COLORES PARA PINTURA	PARA PINTURA LATEX	UNIDAD	POMO	1	100	5.000	500.000	7.360	736.000	7.680	768.000
10	31211501-001	POMO DE COLORES PARA PINTURA	PARA PINTURA SINTETICA	UNIDAD	POMO	1	40	7.500	300.000	7.360	294.400	7.680	307.200
									14.900.000		**16.009.150**		**21.990.000**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

ANEXO Nº 3

CUADRO DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2010 "ADQUISICION DE INCECTICIDAS, ALCOHOL, PINTURAS Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS"

LOTE Nº 2 ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS PRODUCTOS

										PINTUPAR S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD 2010	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	31211506-001	PINTURA	LATEX BALDES X 18 LITROS BLANCO	VINILATEX	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDES	1	15	70.000	1.050.000
2	31211506-001	PINTURA	LATEX BALDES X 3600 CC BLANCO	VINILATEX	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDES	1	75	18.000	1.350.000
3	31211506-001	PINTURA	SINTETICA BALDES X 3600 CC COLORES VARIOS	BRILLOPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDES	1	75	70.000	5.250.000
4	12191602-001	TINER	DISOLVENTE PARA PINTURA BOTELLAS X 1 LITRO	PINTUPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BOTELLA	1	100	8.500	850.000
5	31211803-004	AGUARRAS	DISOLVENTE PARA PINTURA BOTELLAS X 1 LITRO	PINTUPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BOTELLA	1	100	8.000	800.000
6	31211707-001	BARNIS	BARNIS SINTETICO PARA INTERIORES Y EXTERIORES EN BALDES X 3600 CC	MARINER	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDES	1	75	60.000	4.500.000
7	31211704-001	SELLADOR PARA PARED	PARA PINTURA AL AGUA	FLEXOPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	FRASCO	1	30	5.000	150.000
8	31211704-001	SELLADOR PARA PARED	PARA PINTURA AL ACEITE	PINTUPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	POMO	1	15	10.000	150.000
9	31211506-002	POMO DE COLORES PARA PINTURA	PARA PINTURA LATEX	COLOMIX	PARAGUAYA	UNIDAD	POMO	1	100	5.000	500.000
10	31211501-001	POMO DE COLORES PARA PINTURA	PARA PINTURA SINTETICA	TONALBA	PARAGUAYA	UNIDAD	POMO	1	40	7.500	300.000
											14.900.000

MARTÍNEZ
Contrataciones

Abg. [illegible] LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

ANEXO Nº 4

CUADRO DE ADJUDICACION DESIERTA

CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2010 "ADQUISICION DE INCECTICIDAS, ALCOHOL, PINTURAS Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS"

LOTE Nº 1 ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y ALCOHOL

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	12191601-003	ALCOHOL	ISOPROPILICO (minimo en frasco de litro)	UNIDAD	FRASCO	1	300	DESIERTA	DESIERTA
2	12352104-002	ALCOHOL	DE QUEMAR (minimo en frasco de litro)	UNIDAD	FRASCO	1	207	DESIERTA	DESIERTA
3	47131803-005	ACEITE	DE CREOSOTA + FENOL (minimo en frasco de litro)	UNIDAD	FRASCO	1	500	DESIERTA	DESIERTA
4	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL	frascos en minimo 400 ML, MATA MOSCAS, MOSQUITOS Y CUCARACHAS	UNIDAD	FRASCO	1	1000	DESIERTA	DESIERTA
5	10191509-038	INSECTICIDA PARA PULVERIZAR	MATA TODO TIPO DE INSECTOS, FRASCOS DE 800 CC A BASE SE CIPERMETRINA	UNIDAD	FRASCO	1	240	DESIERTA	DESIERTA
6	10191506-001	RATICIDA	EN CAJAS PRECORTADAS PARA COMEDERO X 25 GR, MATA RATA, RATONES Y LAUCHAS. 0,005 % DE BRODIFACOUM	UNIDAD	CAJAS	1	4000	DESIERTA	DESIERTA
7	47131831-001	ACIDO MURIATICO	EN FRASCOS DE LITRO, para lavar y eliminar costras de los baños, azulejos, inodoros y mugre	UNIDAD	FRASCO	1	300	DESIERTA	DESIERTA
									DESIERTA

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C